

 JURISDICCIÓN FAMILIA	AUTO	
Código: GSP-FT-49	Versión: 1	Fecha de aprobación: 22/05/2012

SECRETARIA: Palmira, julio 07 de 2023. Al despacho Del señor Juez las presentes diligencias informando que se encuentra pendiente de señalar las agencias en derecho en esta instancia a cargo de la parte demandada y que el apoderado de la parte demandante presenta liquidación de crédito, a fin de correrle traslado. - Sírvase proveer.

El Srio.

WILLIAM BENAVIDES LOZANO

Auto Sustanciación
Rad: 2023-00001
JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
Palmira, julio siete (07) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, para que sea tenido en cuenta al momento de liquidar las costas a cargo de la parte demandada señora **DIANA PATRICIA CADAVID MARTINEZ**, Se **FIJA** como agencias en derecho la suma de **TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$370.000.00)**.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 110 y el 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes de la liquidación realizada por el apoderado de la parte demandante que se presenta a continuación, lo anterior teniendo en cuenta lo ordenado mediante auto de fecha 3 de mayo de 2023, por el término de tres (3) días, dentro de los cuales se podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en el que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA
Juez

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c0fe01f1a76e920e53919a09048bf272c9841d4d2a9a3ed381f7829cd86e1b2**

Documento generado en 19/07/2023 06:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Liquidacion de credito 2023 0001-00

Julio Cesar Mazuera Garcia <juliocesar_1999@hotmail.com>

Jue 11/05/2023 3:48 PM

Para:Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>;mauricioburbano@yahoo.com <mauricioburbano@yahoo.com>;Diana_patricia_1986@hotmail.com <Diana_patricia_1986@hotmail.com>;joseluis_cuatinrodriguez@yahoo.com <joseluis_cuatinrodriguez@yahoo.com>

Palmira, mayo 11 de 2023

Señores

JUZGADO TERCERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PALMIRA

E.S.D

Tipo de proceso: Ejecutivo 2023-0001-00

Demandante: José Luis Cuatin Rodríguez

Demandado: Diana Patricia Cadavid Martínez.

Ref. Liquidación de crédito

Cordial saludo

JULIO CESAR MAZUERA GARCIA, mayor de edad, identificado con C.C No.73.148.024 de Cartagena, abogado titulado y en ejercicio de su profesión, portador de la TP No. 288.488 del C.S. J, actuando como representante de la parte demandante, por medio del presente escrito procedo a corregir la liquidación del crédito presentada el pasado 8 de mayo de 2023, toda vez que resulta errada la suma total de la cuantia, en el proceso ejecutivo referenciado.

la suma total es **TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO** **\$ 5.290.000**

Las cuotas causadas desde febrero 15 de 2022, Hasta mayo 8 de 2023, son 15(Quince) por un valor de doscientos mil pesos Mda Cte (\$ 200.000), mensuales cada una, equivalentes actualmente a tres millones de pesos Mda Cte (\$ 3.000.000).

CAPITAL \$ 3.000.000

Desde febrero 15 de 2023, Hasta mayo 8 de 2023.

Cuota	Valor	Intereses de mora al 4.5 % mensual, hasta mayo de 2023	
Marzo 1 de 2022	\$ 200.000	x 15 meses	sub total \$ 135,000
Abril 01 de 2022	\$ 200,000	x 14 meses	subtotal \$ 126.000
Mayo 1 de 2022	\$ 200.000	x 13 meses	sub total \$ 117.000
Junio 01 de 2022	\$ 200,000	x 11meses	subtotal \$ 108.000
Julio 1 de 2022	\$ 200.000	x 10 meses	sub total \$ 99.000
Agosto 01 de 2022	\$ 200,000	x 9 meses	subtotal \$ 81.000
septiembre 1 de 2022	\$ 200.000	x 8 meses	sub total \$ 72.000
Octubre 1 de 2022	\$ 200,000	x 7meses	subtotal \$ 63.000
Noviembre 1 de 2022	\$ 200.000	x 6 meses	sub total \$ 54,000
Diciembre 01 de 2022	\$ 200,000	x 5 meses	subtotal \$ 45.000
Enero 1 de 2023	\$ 200.000	x 4 meses	sub total \$ 36.000
febrero 01 de 2023	\$ 200,000	x 3meses	subtotal \$ 27.000
Marzo 1 de 2023	\$ 200.000	x 2meses	sub total \$ 18.000
Abril 01 de 2023	\$ 200,000	x 1mes	subtotal \$ 9.000
Mayo 01 de 2023			sub total \$00000

TOTAL, INTERESES MORATORIOS	NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE	\$ 990.000
TOTAL, CAPITAL	TRES MILLONES DE PESOS	\$3.000.000
AGENCIAS EN DERECHO		\$ 1.300.000
TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO		\$ 5.290.000
ABONOS		\$ 0

A la fecha, la liquidación del crédito asciende a la suma de cinco millones doscientos noventa mil pesos Mda Cte **\$ 5.290.000**

solicito de manera especial que el despacho del juzgado tercero promiscuo de familia de palmira que requieran al señor pagador de la empresa Burbano y Asociados, para que realice los descuentos ordenados por su despacho el día 04 de enero de 2023, y los deposite en la cuenta del juzgado, toda vez que no existe ningún abono a la cuenta del proceso.

Para efectos de cumplir lo establecido en el art 3 de la ley 2213 de 2022, envío simultáneamente copia del oficio de liquidación de crédito 2023-0001 al señor pagador, y la demandada a los correos electrónicos que proporcionaron para efecto de notificaciones. mauricioburbano@yahoo.com, para el pagador, y diana_patricia_1986@hotmail.com para la señora DIANA PATRICIA CADAVID MARTINEZ.

NOTIFICACIONES

EL SUSCRITO: JULIO CESAR MAZUERA GARCIA, Carrera 31 N 30-67, Palmira, Valle, el 3046394096, Correo electrónico: julio cesar_1999@hotmail.com

Atentamente

Julio Cesar Mazuera García

T.p 288.488 del Csj

CC. 73.148.024 de Cartagena

Ejecucion de credito 2023-0001-00

Julio Cesar Mazuera Garcia <juliocesar_1999@hotmail.com>

Lun 8/05/2023 12:18 PM

Para:Juzgado 03 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Palmira
<j03fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Diana_patricia_1986@hotmail.com
<Diana_patricia_1986@hotmail.com>;mauricioburbano@yahoo.com <mauricioburbano@yahoo.com>;joseluis_cuatinrodriguez@yahoo.com
<joseluis_cuatinrodriguez@yahoo.com>

 1 archivos adjuntos (120 KB)

Liquidacion de credito y solicitud de requerir al pago..pdf;

Palmira, mayo 8 de 2023

Señores

JUZGADO TERCERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA

E.S.D

Tipo de proceso: Ejecutivo 2023-0001-00

Demandante: José Luis Cuatin Rodríguez

Demandado: Diana Patricia Cadavid Martínez.

Ref. Liquidación de crédito

Cordial saludo

JULIO CESAR MAZUERA GARCIA, mayor de edad, identificado con C.C No.73.148.024 de Cartagena, abogado titulado y en ejercicio de su profesión, portador de la TP No. 288.488 del C.S. J, actuando como representante de la parte demandante, por medio del presente escrito procedo a presentar liquidación del crédito, en el proceso ejecutivo referenciado.

Las cuotas causadas desde febrero 15 de 2022, Hasta mayo 8 de 2023, son 15(Quince) por un valor de doscientos mil pesos M da Cte (\$ 200.000), mensuales cada una, equivalentes actualmente a tres millones de pesos Mda Cte (\$ 3.000.000).

CAPITAL \$ 3.000.000

Desde febrero 15 de 2023, Hasta mayo 8 de 2023.

Cuota	Valor	Intereses de mora al 4.5 % mensual, hasta mayo de 2023	
Marzo 1 de 2022	\$ 200.000	x 15 meses	sub total \$ 135,000
Abril 01 de 2022	\$ 200,000	x 14 meses	subtotal \$ 126.000
Mayo 1 de 2022	\$ 200.000	x 13 meses	sub total \$ 117.000
Junio 01 de 2022	\$ 200,000	x 11meses	subtotal \$ 108.000
Julio 1 de 2022	\$ 200.000	x 10 meses	sub total \$ 99.000
Agosto 01 de 2022	\$ 200,000	x 9 meses	subtotal \$ 81.000
septiembre 1 de 2022	\$ 200.000	x 8 meses	sub total \$ 72.000
Octubre 1 de 2022	\$ 200,000	x 7meses	subtotal \$ 63.000
Noviembre 1 de 2022	\$ 200.000	x 6 meses	sub total \$ 54,000
Diciembre 01 de 2022	\$ 200,000	x 5 meses	subtotal \$ 45.000
Enero 1 de 2023	\$ 200.000	x 4 meses	sub total \$ 36.000
febrero 01 de 2023	\$ 200,000	x 3meses	subtotal \$ 27.000

Marzo 1 de 2023	\$ 200.000	x 2meses	sub total \$ 18.000
Abril 01 de 2023	\$ 200,000	x 1mes	subtotal \$ 9.000
Mayo 01 de 2023			sub total \$00000
TOTAL, INTERESES MORATORIOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE			\$ 990.000
TOTAL, CAPITAL TRES MILLONES DE PESOS			\$3.000.000
AGENCIAS EN DERECHO			\$ 1.300.000
TOTAL, LIQUIDACION DEL CREDITO			\$ 4.300.990
ABONOS			\$ 0

A la fecha, la liquidación del crédito asciende a la suma cuatro millones trescientos mil novecientos noventa pesos Mda Cte **\$ 4.300.990**.

solicito de manera especial que el despacho del juzgado tercero promiscuo de familia de palmira que requieran al señor pagador de la empresa Burbano y Asociados, para que realice los descuentos ordenados por su despacho el día 04 de enero de 2023, y los deposite en la cuenta del juzgado, toda vez que no existe ningún abono a la cuenta del proceso.

Para efectos de cumplir lo establecido en el art 3 de la ley 2213 de 2022, envío simultáneamente copia del oficio de liquidación de crédito 2023-0001 al señor pagador, y la demandada a los correos electrónicos que proporcionaron para efecto de notificaciones. mauricioburbano@yahoo.com, para el pagador, y diana_patricia_1986@hotmail.com para la señora DIANA PATRICIA CADAVID MARTINEZ.

NOTIFICACIONES

EL SUSCRITO: JULIO CESAR MAZUERA GARCIA, Carrera 31 N 30-67, Palmira, Valle, el 3046394096, Correo electrónico: julio cesar_1999@hotmail.com

Atentamente

Julio Cesar Mazuera García

T.p 288.488 del Csj

CC. 73.148.024 de Cartagena